ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION
PARA NOVIEMBRE 13 DE 2018 DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 143
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

ADQUISICION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MEDELLÍN.

.

SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($78.092.000) M/CTE.EXCLUIDO IVA. EL CUAL ESTA SOPORTADO MEDIANTE CDP 34918 DE FECHA 31 DE OCTUBRE 2018.

Se da inicio a la audiencia de apertura de propuestas a las 08:30 horas.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

VERIFICACION DE CONDICIONES TECNICAS: Se verifica el cumplimiento del numeral 4 de la invitación, puesto que el no cumplimiento del mismo es causal de rechazo de la oferta:

Especificaciones obligatorias que el proponente deberá satisfacer:

Las especificaciones técnicas descritas en siguiente cuadro son de carácter obligatorio, por lo tanto, el no cumplimiento de esta causará el rechazo de las posibles propuestas. El artículo 130 de la Ley 633/2000 excluye al INPEC de cualquier tipo de facturación del IVA.

Nota: se solicita que el oferente a participar allegue ficha técnica del producto de marca reconocida y que se pueda verificar con el fabricante, ejemplo, página web, números de teléfono, dirección entre otros.

ESPECIFICACION TECNICA EXIGIDA:

Con respecto a este numeral se tiene:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD
1	AGUA CARBONATADA, AZUCAR, COLOR CARAMELO E-150d, ACID FOSFORICO COO ACIDULANTE E-338 Y AROMAS NATURALES (INCLUYENDO CAFEINA). SIN SEDIMENTOS, DENSIDAD 20ªC: 1.0386Kg/L. MOHOS Y LEVADURAS: <10UFC/20 DE BEBIDA. pH(<4.5),CARBONATACIÓN (>2.0 VOLUMENES) MARCA RECONOCIDA Y DE ALTA DEMANDA EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. PACA POR 24 UNIDADES	719
2	AGUA CARBONATADA, AZUCAR ACIDULANTE (acido cítrico), SABORIZANTES NATURALES, REGULADOR DE ACIDEZ (Citrato de Sodio), PRESERVANTE, (Benzoato de Sodio), ESTABILIZANTE (EDTA), COLORANTES (Color Caramelo, Amarillo #5 y Rojo # 40). CONTIENE TARTRAZINA. LIQUIDO TURBIO, LIBRE DE MATERIAL EXTRAÑO, DENSIDAD 20ªC: 0.99880Kg/L, ACIDEZ TITULABLE COMO ACIDO CITRICO (%m/m): 0.225+-5%, CARBONATADO SIN PULPA, MOHOS Y LEVADURAS: <10UFC/20 ml DE BEBIDA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS A TORONJA. ESTABILIDAD MICROBIOLOGICA BAJO PH (<4.5), carbonatación (2.5 volúmenes) MARCA RECONOCIDA Y DE ALTA DEMANDA EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. PACA POR 24 UNIDADES	690
3	AGUA CARBONATADA ACIDULANTE (ácido cítrico), SABORIZANTES NATURALES, EDULCOLORANTES (ASPARMATE, ACESULFAME K, SUCRALOSA) REGULADOR DE ACIDEZ (Citrato de Sodio), PRESERVANTE, (Benzoato de Sodio) FENILCENTONURICOS CONTIENE FENILALAMINA, translucida, densidad aparente 20ºc: 099880 kG/L, CARBONATADO SIN PULPA, SIN EDULCORANTE NUTRITIVO, MOHOS Y LEVADURAS :<10 UFC/20 ml DE BEBIDA, SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS, COLOR: CRISTALINO. ESTABILIDAD MICROBIOLOGICA BAJO PH(<4.5), carbonatación (>2.0 volúmenes) MARCA RECONOCIDA Y DE ALTA DEMANDA EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. PACA POR 24 UNIDADES	690

4	AGUA CARBONATADA AZUCAR, ACIDULANTE (acido cítrico), SABORIZANTES ARTIFICIALES, CONSERVANTES (BENZOATO DE SODIO), EDULCOLORANTES (ACESULFAME K, SUCRALOSA) CLORURO DE SODIO, COLORANTES ARTIFICIALES ROJO#2, AMARILLO #5, ANTIESPUMANTE (EXTRACTO DE QUILAYA) CONTIENE TARTRAZINA MARCA RECONOCIDA Y DE ALTA DEMANDA EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL. PACA POR 24 UNIDADES	690

Se presentaron dos (02) oferentes los cuales fueron **LIQPARR y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** se procede a revisar el menor valor y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación Nº 143.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO LOTE UNICO

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MONEDA EN PESOS	OFERTA ECONÓMICA
LIQPARR	78.092.000	1
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	78.092.000	2

Debido a que ambos oferentes presentaron ofertas con el mismo valor, se procede a realizar la verificación del criterio de desempate el cual hace referencia a la primera oferta recibida. En este caso la empresa LIQPARR fue la que primero ofertó haciéndolo a las 11:39 a.m. del 09/11/2018. Por otro lado, la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL SAS ofertó a las 17:29 del 09/11/2018.

En ese orden se procede a revisar los requisitos de la empresa LIQPARR

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: Se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico a **LIQPARR**, teniendo en cuenta que es el oferente que presenta igual precio, pero presentó primero la oferta en la plataforma, además cumple con las condiciones técnicas exigidas.

REQUISITO HABILITANTE DEL ORDEN JURÍDICO	CUMPLE NO CUMPLE
Propuesta u oferta económica firmada en original por el representante legal o delegado.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a ciento veinte (120) días y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial debidamente renovada y vigente. No inferior a dos (2) años de constitución.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía ampliada del representante legal	CUMPLE
Certificación Bancaria Vigente	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Certificado antecedentes penales	CUMPLE
Certificado antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Certificado antecedentes contraloría	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1.)	CUMPLE

Compromiso de integridad. (Anexo 2)	CUMPLE
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal según sea el caso, donde manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos a los sistemas de Seguridad Social Integral, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales, en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. El certificado se deberá diligenciar en los Anexos No. **3A, 3B o 3C**, según sea el caso. La información presentada en desarrollo del presente literal, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional al certificado, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes. **(Anexo N. 3A,3B,3C)**	CUMPLE

El oferente **LIQPARR** cumple con la verificación económica técnica y requisitos habilitantes de la invitación Nº 143, por lo tanto, se procederá a adjudicar el contrato.

CELIANO RIVERA BERMUDEZ
Director EPMSC Medellín

Teniente EDWIN CASTRILLON BARBARAN
Responsable de Atención y Tratamiento

GLORIA PATRICIA LAVERDE CASTRO
Pagadora

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Dgte. Ariel Mauricio Guzmán Zambrano
Reviso: Dgte. Ariel Mauricio Guzmán Zambrano
Fecha: noviembre 14/2018